



## Honorable Concejo Deliberante



### Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

**Presidencia:**

VIÑAS, María del Carmen

**Secretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

**Subsecretaría:**

LUCIFORA, Delia (a/c)

**Concejales Presentes:**

ARGÜESO, Ernesto Héctor  
ARONOVICH, Graciela Liana  
DE LA RETA, Javier Roberto  
DI RADO, María Cristina  
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia  
IRIGOIN, Mauricio  
KATZ JORA, Víctor Daniel  
MALAGUTI, Walter Daniel  
PAÉZ, Roberto  
PAGNI, Roberto Oscar  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PETRILLO, Jorge Domingo  
PEZZATI, Eduardo  
PULTI, Gustavo  
PULVIRENTI, Myriam Andrea  
QUIROGA, Cristina  
ROMANÍN, Eduardo  
SALAS, Eduardo Gabriel  
TOMÁS LUZZI, Patricia  
VIÑAS, María del Carmen

**Concejales Ausentes:**

BARAGIOLA, Vilma Rosana  
GALARRETA, Pablo Javier  
GARCÍA CONDE, Diego  
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando

**Mayores Contribuyentes Presentes:**

ALBERT, Juan Carlos  
ALVAREZ, Adriana Carlina  
ARA, Alejandro  
BRONZINI, Teodoro Juan  
CORIA, María Cristina  
ERNI, Oscar A.  
FERNÁNDEZ, Adriana  
FERNÁNDEZ, José Alberto  
FORIGO, Gabriel  
JAUREGUI, Pedro Alberto  
NIETO SANDOVAL, Eduardo  
PALAZZO, Ricardo  
POSSÍN, Marcelo  
ROLLER, Marcela Alejandra

ROMANO, Angela  
TARGHINI, Cristina  
SANTELLA, Hugo

## Actas de Sesiones



**PERIODO 85°**

**- 29° Reunión -**

**- 6° Asamblea de Concejales y  
Mayores Contribuyentes -**



Mar del Plata, 25 de enero de 2001

## SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Notas de reemplazos de contribuyentes.

**ORDENANZA PREPARATORIA**

4. Convalidando el contrato de subpréstamo suscripto entre el Departamento Ejecutivo y la Provincia de Buenos Aires, por la suma de U\$S 525.000.- con destino al Ente Municipal de Servicios Urbanos (expte. N° 1713-D-00 )
5. Nominación firmantes del acta.

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:55, dice el*

**Sra. Presidenta (Viñas):** Con la presencia de dieciocho señores concejales y diecisiete señores mayores contribuyentes se da inicio a la asamblea de concejales y mayores contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sra. Presidenta:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sra. Secretario (Dughetti):** (Lee) “Decreto N° 4. Mar del Plata, 8 de enero de 2001. Visto la Ordenanza Preparatoria sancionada por el Honorable Cuerpo en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2000, según constancias obrantes en el expediente 1713-D-00; y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dicha Ordenanza Preparatoria debe ser considerada en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dichos efectos. Que se ha recibido del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires el expediente 1713-D-00, en el cual se resuelve que la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, tiene suficiente capacidad financiera para contratar un préstamo por la suma de quinientos veinticinco mil dólares estadounidenses (U\$S 525.000.-). Por ello la Vicepresidenta Ira. del Honorable Concejo Deliberante, a cargo de la Presidencia DECRETA **Artículo 1°**: Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 25 de enero de 2001 a las 11:00 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: Expediente N° 1713-D-00: Convalidando el contrato de subpréstamo suscripto entre el Departamento Ejecutivo y la Provincia de Buenos Aires, por la suma de U\$S 525.000.- con destino al Ente Municipal de Servicios Urbanos. **Artículo 2°**: Comuníquese bajo constancia con transcripción del presente Decreto, adjúntese copia de la Ordenanza Preparatoria a considerar, etc. Firmado: María del Carmen Viñas, Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”.

*-Siendo las 12:00 ingresa el concejal Salas*

- 3 -

**NOTAS DE REEMPLAZOS DE MAYORES CONTRIBUYENTES**

**Sra. Presidenta:** Por Secretaría se dará lectura a las notas de reemplazos de contribuyentes.

**Sra. Secretario:** (Lee) “Mar del Plata, 25 de enero de 2001. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Oscar Pagni. De mi consideración: Por la presente me dirijo a usted a los fines de informarle el reemplazo del mayor contribuyente Talarico por el Mayor contribuyente suplente Hugo Santella. Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Claudia Fernández Puentes, presidenta del Bloque del Fre.Pa.So.”. “Mar del Plata, 25 de enero de 2001. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Oscar Pagni. El motivo de la presente es para comunicar que por motivos personales en el día de la fecha se encuentran imposibilitados de estar presente en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, los mayores contribuyentes titulares Juan Alberto Bronzini y Antonio Aldana quienes serán suplantados por los señores Marcelo Possín y Ángel Fernández. Sin mas lo saludo atentamente. Gustavo Pulti, presidente del Bloque Acción Marplatense”. “Mar del Plata, 26 de enero de 2001. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Oscar Pagni. De mi consideración: Por la presente me dirijo a usted a los fines de informarle el reemplazo del mayor contribuyente Fernando Rizzi por la mayor contribuyente María Cristina Targhini. Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Mauricio Irigoín, presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical”. “Mar del Plata, 26 de enero de 2001. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Oscar Pagni. De mi consideración: Por la presente me dirijo a usted a los fines de informarle el reemplazo de la mayor contribuyente Julia García por el mayor contribuyente Ángela Romano. Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Mauricio Irigoín, presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical”. “Mar del Plata, 26 de enero de 2001. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Oscar Pagni. De mi consideración: Me dirijo a usted a los fines de informarle que el mayor contribuyente Jorge González y el primer suplente Néstor Lorusso no podrán asistir a la Asamblea citada para el día de la fecha. En su reemplazo asistirá la mayor contribuyente suplente Adriana Fernández. Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Mauricio Irigoín, Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical”.

- 4 -

**CONVALIDANDO EL CONTRATO DE SUBPRÉSTAMO SUSCRITO  
ENTRE EL D. E. Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, POR LA  
SUMA DE U\$S 525.000.- CON DESTINO AL EMSUr  
(expte. N° 1713-D-00)**

**Sra. Presidenta:** Concejales Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Para fundamentar nuestro voto negativo respecto de este subpréstamo, no porque no lo creemos conveniente pero lamentablemente en el subpréstamo anterior que votamos, que se afectó al Alumbrado Público, se afectó tan mal y de tal manera, que luego tuvimos serios conflictos en distintos barrios de la ciudad de Mar del Plata, y la gente nos decía: "Ustedes no sólo votaron el préstamo para que se realizaran estas obras de iluminación si no que además la declararon de utilidad pública y pago obligatorio, y nos están iluminando calles que ya tenían sus luminarias y nos están cobrando cifras orbitantes". Teniendo en cuenta esto que ya nos ocurrió con un préstamo de estas características que votamos y que apoyamos en aquel momento, vamos a votar negativamente esta Ordenanza Preparatoria.

*-Siendo las 12:04 ingresa el concejal Pagni.*

**Sra. Presidenta:** Concejales Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Para dejar constancia del voto negativo de nuestra bancada.

**Sra. Presidenta:** Concejales Malaguti, tiene la palabra.

**Sr. Malaguti:** Para ratificar el voto positivo de nuestra bancada, fundamentándolo como lo hicimos en su oportunidad en la conveniencia de este subpréstamo y lo que va a significar, sobre todo para un sector importante de la ciudad como el barrio Las Lilas, desde donde se va a liberar a las actuales instalaciones donde funciona el corralón municipal o lo que queda de él, para permitir transformar lo que es un gasto de funcionamiento en una inversión de capital, dotando de mejores instalaciones a la sede operativa de Centro Rosales, y simplemente decir que en realidad nada tiene que ver lo que estamos hablando de este subpréstamo en particular, con alguna inquietud manifestada por algún grupo de vecinos en algunos sectores de la ciudad, respecto a la obra de alumbrado público que tenía declaración de utilidad pública y pago obligatorio.

**Sra. Presidenta:** Concejales Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Para plantear nuestro voto positivo. Creemos que es una muy buena decisión, más aún teniendo en cuenta que se va a pagar solo en la medida que se va a dejar de pagar un alquiler. La cuota trimestralmente sería de \$21.000.= y hoy se está pagando mensualmente \$7.500.= de alquiler, así que creemos que es una muy buena opción para la Municipalidad.

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se tomará nota de la votación nominal.

*-Efectuada la votación nominal, votan por la afirmativa los concejales Argüeso, Fernández Puentes, Irigoín, Katz, Malaguti, Páez, Pagni, Petrillo, Pulvirenti, Romanín, Tomás Luzzi y Viñas y los mayores contribuyentes Alvarez, Ara, Teodoro Juan Bronzini, Coria, Erni, Adriana Fernández, José Alberto Fernández, Forigo, Nieto Sandoval, Palazzo, Rollero, Romano, Santella y Targhini. Total: 26 votos. Votan por la negativa los concejales Aronovich, De la Reta, Di Rado, Palacios, Pezzati, Pulti, Quiroga, Salas y los mayores contribuyentes Albert, Jáuregui, Possín. Total 11 votos. Se encuentran ausentes en el momento de la votación los concejales Baragiola, Galarreta, García Conde y Rodríguez Facal.*

**Sra. Presidenta:** Aprobado por mayoría en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 5 -

**NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA**

**Sra. Presidenta:** Corresponde designar un concejal y un mayor contribuyente para la firma del Acta respectiva. Concejales De la Reta, tiene la palabra.

**Sr. De la Reta:** Propongo al concejal Romanín.

**Sra. Presidenta:** Concejales Malaguti, tiene la palabra.

**Sr. Malaguti:** Propongo al mayor contribuyente Jáuregui.

**Sra. Presidenta:** Quedan designados el concejal Romanín y el mayor contribuyente Jáuregui para afirmar el acta. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 12:06*

Carlos Alberto Dughetti  
**Subsecretario Administrativo**  
a/c de la Secretaría

María del Carmen Viñas  
**Vicepresidenta 1ª a cargo de**  
la Presidencia

Pedro Alberto Jáuregui  
**Mayor Contribuyente**

Eduardo Romanín  
**Concejal**

**A P É N D I C E****Disposición Sancionadas****Ordenanza**

O-8075: Convalidando el contrato de subpréstamo suscripto entre el Departamento Ejecutivo y la Provincia de Buenos Aires, por la suma de U\$S 525.000.- con destino al Ente Municipal de Servicios Urbanos (Sumario 4)

## I N S E R C I Ó N

-Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de enero de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8075**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1713**LETRA**

D

**AÑO**

2000

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º**.- Convalídase el Contrato de Subpréstamo, que forma parte de la presente como Anexo I, suscrito entre el Departamento Ejecutivo y la Provincia de Buenos Aires con fecha 5 de mayo de 2000, por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (U\$S 525.000.-). El monto del préstamo quedará determinado según el resultado que arroje la Licitación Pública y esté autorizado por la Unidad Ejecutora Provincial del P.F.M., no pudiendo superar el 75% del monto del proyecto.

**Artículo 2º**.- Los fondos del préstamo serán afectados íntegra y exclusivamente a la ejecución del siguiente proyecto incluido en el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal - P.F.M. – “Obra Civil en el Centro Operativo Rosales” con destino al Ente Municipal de Servicios Urbanos.

**Artículo 3º**.- Los recursos provenientes de este préstamo se depositarán en una cuenta corriente bancaria denominada “Programa de Desarrollo Municipal - Ente Municipal de Servicios Urbanos - Municipio de General Pueyrredon - Proyecto N° 04910”, que se habilitará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 4º**.- En garantía del préstamo, aféctanse los recursos de coparticipación de los impuestos nacionales y provinciales que correspondan a este Municipio, autorizándose a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del Convenio de Subpréstamo.

**Artículo 5º**.- El Ente Municipal de Servicios Urbanos preverá en los presupuestos futuros las partidas necesarias para atender los servicios del préstamo hasta su total cancelación.

**Artículo 6º**.- El Ente Municipal de Servicios Urbanos procederá a realizar el llamado correspondiente para la ejecución del proyecto enunciado en el artículo 2º de la presente.

**Artículo 7º**.- La deuda será amortizada por el Ente Municipal de Servicios Urbanos en treinta y seis (36) cuotas trimestrales. El período de gracia será igual a trescientos sesenta (360) días. Durante el período de gracia se pagarán intereses cada noventa (90) días, a partir de la primer transferencia, sobre el capital efectivamente desembolsado. La tasa de interés será del 8,99% anual, variable semestralmente según comunique la Unidad Ejecutora Provincial.

**Artículo 8º**.- Comuníquese, etc.